



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00857664- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita la aprobación del Convenio Específico de COOPERACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA URUGUAYA y esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio se ajusta a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 18/2008 en relación a los procedimientos a utilizar en esta Universidad Nacional de Córdoba para efectuar transferencia de servicios y productos a terceros;

Que el objeto del presente Convenio es establecer mecanismos de cooperación entre las partes, tales como: 1) traslado aéreo Montevideo-Córdoba y Córdoba-Montevideo, así como dentro de Montevideo por parte de la FAU y a su costo, a los alumnos y docentes de esta Facultad; 2) capacitación gratuita al personal de la FAU en el Centro de PLM de la ciudad de Córdoba por parte de esta Facultad y 3) intercambio de docentes;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Lo informado por el Secretario Administrativo y por el Abogado Asesor de la Facultad;

**LA VICEDECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Convenio Específico de Cooperación Ministerio de Defensa Nacional-Fuerza Aérea Uruguay y esta Facultad, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Que de producirse traslado de personal de la Facultad el Coordinador Técnico, deberá realizar las previsiones en relación a la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

AB/Mbl